

**III Edición  
PREMIOS COPGI  
Trabajos de Fin de Grado de la Facultad de Psicología  
de la UPV/EHU**

**Categoría: Psicología y Nuevas Tecnologías**

**Bases de la Convocatoria  
Curso 2023/2024**

**ORGANIZA:**

Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa (COPGI)



Con la colaboración de:



PSIKOLOGIA  
FAKULTATEA  
FACULTAD  
DE PSICOLOGÍA

## **OBJETIVOS**

Estos premios tienen el objetivo de reconocer y destacar los mejores trabajos de fin de grado del estudiantado de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU realizados sobre psicología y Nuevas Tecnologías.

El Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa con estos premios fomentará la promoción y desarrollo técnico y científico de la profesión, la solidaridad profesional y el servicio de la profesión a la sociedad.

A nivel genérico, los premios reconocen el conocimiento que se plasma a través del estudio, análisis y elaboración de trabajos que desarrollan las y los estudiantes de la Facultad de Psicología.

En resumen, los objetivos específicos de esta convocatoria son:

1. Reconocer el trabajo que realizan los y las estudiantes y los centros de formación en el ámbito de la Psicología y las Nuevas Tecnologías.
2. Incentivar la divulgación, la innovación y la aplicación práctica de los conocimientos sobre la Psicología y su relación con las Nuevas Tecnologías.
3. Estimular el estudio de las materias sobre Psicología y Nuevas Tecnologías por parte del alumnado de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU.
4. Poner al alcance del público los mejores proyectos desarrollados en dicha Facultad.

## **BASES DE LA CONVOCATORIA**

1. Podrán participar en esta convocatoria todas/os las/os estudiantes de grado en Psicología de la UPV/EHU que hayan presentado sus trabajos de fin de grado en el curso académico 2023/2024. La participación se circunscribe a una por estudiante.

2. Los trabajos de fin de grado deberán ser trabajos que versen sobre alguno de los siguientes temas:

- Usos problemáticos de la tecnología (redes sociales, internet, móvil) y su relación con diferentes problemáticas psicológicas o sociales (ansiedad, depresión, trastornos de la conducta alimentaria).
- Terapia psicológica online: El uso de las tecnologías para el tratamiento de problemas psicológicos.
- Herramientas digitales para el seguimiento de pacientes.
- Uso de foros y comunidades en línea para el apoyo psicológico.
- Problemas sociales derivados del uso de las tecnologías (uso excesivo de pornografía, sharenting, cyberbullying, ciber violencia de pareja).
- Evaluación de problemáticas mediante tecnología (apps, wearables).
- Impacto del teletrabajo en la productividad laboral y satisfacción.
- Videojuegos como herramienta terapéutica o de educación (gamificación).
- Ética y privacidad en la psicología digital.
- El uso de la inteligencia artificial en ámbitos relacionados con las diferentes áreas de la psicología.

3. Las candidaturas solamente podrán ser presentadas por las personas autoras de los trabajos. En todo caso deben ser trabajos individuales.

4. Formalización de las candidaturas. Para que la Organización tenga en cuenta los proyectos propuestos y pueda someterlos a la consideración del Jurado del Premio será preciso enviar:

- Copia debidamente encuadernada del trabajo de fin de grado a: PREMIOS COPGI 2024 - José Arana 15 bajo, 20001 Donostia (Guipúzcoa).
- Copia del mismo en soporte digital y formato PDF a donostia@cop.es
- Copia cumplimentada del modelo de candidatura Anexo I. Este anexo se incluirá en sobre cerrado con el título del trabajo en el exterior.

El documento con el trabajo deberá atenerse a los siguientes requisitos formales:

- Solamente figurará el título del trabajo como forma de identificación. Esta se

- realizará en la primera página del documento.
- No constará ninguna identificación de la persona autora, más allá de la indicada en el resto del documento.
  - Cada trabajo estará precedido de un resumen de no más de 300 palabras.
  - La estructura de los trabajos será libre y atenderá a los criterios que los participantes hayan considerado oportunos en la presentación original de los mismos.
  - Tendrá una extensión máxima de 20 páginas (excluyendo portada, índice, resumen, palabras clave, ODS, referencias y anexos).
  - Todas las páginas estarán debidamente numeradas.
  - Las tablas, cuadros, gráficos y figuras llevarán su respectivo título.
  - Las referencias bibliográficas y otras fuentes documentales deberán ir al final del documento siguiendo las normas APA.
5. El COPGI acusará recibo de las candidaturas enviadas por los participantes bajo demanda. En ningún caso se mantendrá correspondencia relacionada con las candidaturas.
6. El COPGI garantiza el tratamiento confidencial de toda la información facilitada por las candidaturas, tanto por el personal interno como por parte de los miembros del Jurado.
7. El plazo de presentación de los trabajos se extenderá durante el curso académico 2023/2024, siendo la fecha límite el 26 de julio de 2024. La resolución y el acto de entrega tendrán lugar en octubre de 2024.
8. El Jurado, compuesto por 3 personas, será nombrado por el COPGI y su composición será la siguiente:
- Presidencia: Decana del Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa
  - Responsable del Área de Psicología Clínica y de la Salud y del Área de Psicología y Nuevas Tecnologías del COPGI.
  - 1 representante de la Facultad de Psicología de la UPV/EHU.
- Las decisiones deberán ser tomadas por mayoría. El fallo del premio será discrecional e inapelable y podrá declararse desierto.
9. Criterios de Valoración:
- Grado de innovación y originalidad del trabajo presentado: 40 puntos.
  - Grado de desarrollo y profundización del trabajo: 40 puntos.
  - Grado de calidad en la presentación del trabajo: 20 puntos.
10. Respetando la propiedad intelectual de los trabajos, y con el visto bueno de las personas autoras de los mismos, se podrán publicar en formato artículo los proyectos ganadores, en las revistas del Consejo General de la psicología de España (Papeles del Psicólogo) así como en la página web de la UPV/EHU.

11. Las personas que participen por iniciativa propia aceptan las presentes Bases de la convocatoria, renunciando a toda reclamación.

12. Los premios se entregarán en el transcurso de un acto público convocado al efecto que se celebrará en fecha a determinar, dentro del programa de actividades conjuntas del Colegio Oficial de la Psicología de Gipuzkoa y la UPV/EHU.

13. Premios. Se otorgarán un primer premio, un segundo premio y una mención honorífica que consistirán en:

Primer premio:

- Asistencia con los gastos pagados del/de la autor/a y un/a acompañante al Congreso Nacional de Psicología 2025, incluyendo asistencia al Congreso, comidas, cenas y desplazamientos, así como diplomas acreditativos.
- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

Segundo premio:

- Asistencia con los gastos pagados del/de la autor/a al Congreso Nacional de Psicología 2025, incluyendo asistencia al Congreso, comidas, cenas y desplazamientos, así como diplomas acreditativos.
- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

Premio honorífico:

- Un año de colegiación gratuita.
- Obsequio conmemorativo y un diploma acreditativo del galardón obtenido.

ANEXO I

PREMIOS COPGI, Área de Psicología Educativa

Nombre o identificación del trabajo:

Nombre y DNI de la persona que realiza el trabajo:

Dirección:

Teléfonos de Contacto:

E-Mail:

Fecha de presentación del trabajo: